

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. 003 - 2026
LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 16-2025

CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a elaborar y entregar por sus propios medios y autonomía administrativa paquetes de Diplomas grado once (diploma, acta individual y acta general), Carpetas para diplomas, Certificados para 9°, Certificados para 5°, Certificados grado Preescolar, Menciones de Honor, Medallas, libros asistencia docentes, Libros minutas de vigilancia y encuadernación.
VIGENCIA.	Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el 12 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.500.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de suministros e informe de supervisión expedido por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	Rector.

En Yumbo, los señores JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN, Rector, en calidad de Supervisor del Contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa Antonia Santos y la señora BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES identificada con C.C. 29.831.313 como Contratista, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el Contrato de compraventa No. RE-IEAS-16-2025.
SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato, es por ello que se,

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder Gestión de Calidad	Sistema Integrado de Gestión

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel: 669 11 70
WEB: www.ieantoniasantosyumbo.edu.co **CORREO:** sac@ieantoniasantosyumbo.edu.co

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 2

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el mencionado contrato.

VALOR CONTRATADO: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000,00)

VALOR EJECUTADO: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$8,497,195,00).

VALOR SIN EJECUTAR: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$2,805,00).

VALOR PAGADO: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$8,497,195,00).

VALOR PENDIENTE DE PAGO: Cero pesos M/Cte. (\$0).

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

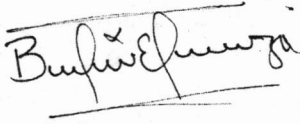
Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

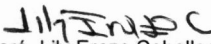
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el: **13 ENE. 2023**

SUPERVISOR.

CONTRATISTA.


JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
Rector.


BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
C.C. 29.831.313


Elaboró, Lily Erazo Ceballos.
Técnico Operativo.